## (NÓMBRESE A LA COMPAÑERA OLYMPIA AVELLANEDA TORREZ MARTÍNEZ, EN EL CARGO DE DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DEL RÍO SAN JUAN)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 179-2021, aprobado el 13 de octubre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 194 del 20 de octubre de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

## **ACUERDO PRESIDENCIAL Nº.179-2021**

El Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

## **ACUERDA**

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera Olympia Avellaneda Torrez Martínez, en el cargo de Delegada de la Presidencia de la República en la Comisión para el Desarrollo del Río San Juan.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de octubre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.